

14904



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

1301

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 27 ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 400, de fecha 21 de Abril del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 1859, de fecha 23 de Marzo del 2009, por la suma de \$ 180.000,=(ciento ochenta mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios de la señora Isabel Briones Toledo (Q.E.P.D.), domiciliada en calle 9 Oriente 15 y 16 Sur N° 139 Ampliación El Esfuerzo de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

23/04/2009





**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

14901

DECRETO ALCALDICIO N° 1300 /

TALCA, **27 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio de fecha 09 de Diciembre del 2009, de Jefe de Zona de Carabineros Maule, el Oficio (O) N° 496, de fecha 15 de Abril del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley 3063/79 de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Otórgase Permiso de Circulación de Gracia a los vehículos que a continuación se mencionan, de propiedad de CARABINEROS DE CHILE – DIRECCION DE LOGISTICA.

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA UNICA
Automóvil	Honda	Accord EXL 2.4	HGJ513-0
Automóvil	Nissan	V 16 Sentra 1.6	UW-4147
Camioneta	Nissan	D-22 Terrano	XF-1097

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



ALCALDE  
**JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**  
 ALCALDE



**YAMIL ALLENDE YABER**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Prefectura de Carabineros Talca
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

22/04/2009





14811

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1274 /

TALCA, **24 ABR. 2009**

VISTOS:

El Memorandum N° 030, de fecha 22 de Abril del 2008, de Alcalde I. Municipalidad de Talca, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a señor LUIS GONZALEZ ARAVENA, RUT. N° 10.122.652-2, Factura N° 1983, de fecha 21 de Abril del 2009, por la suma de \$ 119.000,=(ciento diecinueve mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a almuerzo con Embajador de Brasil y su Delegación, con asistencia además del señor Intendente Regional.

Impútese el gasto a Subtítulo 22, Item 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



ALCALDE **JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**  
ALCALDE



**JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/JCDA/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

23/04/2008





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

17810  
DECRETO ALCALDICIO N° 1273 /

TALCA, **24 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 22 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar anticipo de subvención año 2009 por la suma de \$ 500.000,=(quinientos mil pesos) a CASA DE LA MUJER YELA, con el objeto de subvenir a los gastos de consumos básicos.

Impútese el gasto al Área 4: Programas Sociales; Programa 1: Transferencias; Cuenta 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/JCDA/cvt  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

23/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

1272

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

TALCA, 24 ABR. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 22 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención por la suma de \$ 4.000.000,=(cuatro millones de pesos) a CONSEJO COMUNAL DE Y PARA LA DISCAPACIDAD "CODISTAL", con el objeto de subvenir a los gastos del Encuentro Nacional de Discapacitados, debiendo rendir cuenta documentada en esta Corporación.

Impútese el gasto al Área 4: Programas Sociales; Programa 1: Transferencias; Cuenta 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/JCDA/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

23/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1271 /

TALCA, **24 ABR. 2009**

VISTOS:

El acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 22 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar un reconocimiento a la CORPORACION ESCUELA ESPECIAL ESPAÑA, en el marco del Aniversario de Talca.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/JCDA/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Of. Comunicaciones
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

23/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1269 /

TALCA, **23 ABR. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 119, de fecha 01 de Abril del 2009, de Abogado Departamento Jurídico, el Acta de fecha 30 de Marzo del 2009, ante Notario Público Juan Bianchi Astaburuaga, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 08 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aceptar donación efectuada a este Municipio por la CORPORACION ESCUELA ESPECIAL ESPAÑA, correspondiente a un Minibus marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 413, año 2009, color blanco, Placa Patente BZWY-95, el que será destinado en forma exclusiva para el traslado desde y hacia sus hogares de los niños de la Escuela Diferencial España

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la Escritura Pública de donación.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/JCDA/cvt  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Inventario
- Corporación Escuela Especial España
- Escuela Diferencial España
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

23/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1261 /

TALCA,

**21 ABR. 2009**

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, Factura N° 1081514, de fecha 31 de Marzo del 2009, por la suma de \$ 1.598.649,=(un millón quinientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos) correspondiente a Franqueo Convenido con el Juzgado de Policía Local.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



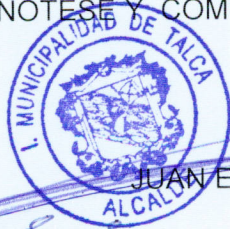
SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCGF/SMMR/evt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1225 /

TALCA, **17** ABR. 2009

VISTOS:

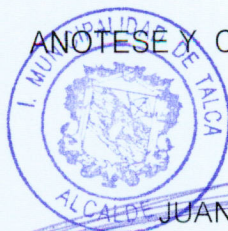
El Oficio (O) N° 373, de fecha 13 de Abril del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Asígnase a la señora MARIA EUGENIA PARRA CANALES, RUT. N° 6.839.349-3, inmueble ubicado en Población San Miguel del Piduco 13 Sur N° 3464 Talca.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar la Escritura Pública respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Depto. Jurídico
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

16/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

14219

DECRETO ALCALDICIO N° 1224

TALCA, **17** ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 353, de fecha 14 de Abril del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 43, de fecha 08 de Abril del 2009, de Encargada Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restoran Diurno, a nombre de don JORGE ANDRES GOMEZ ZAROR, RUT. N° 9.635.490-8, a establecerse en calle 1 Sur N° 1271 Local 10 de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

16/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

14182  
1223

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 17 ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 315, de fecha 06 de Abril del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 39, de fecha 31 de Marzo del 2009, de Encargada Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar traslado de Patente Rol N° 4-942 de giro Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de don PEDRO DESIDERIO VERDUGO ROMERO, a establecerse en calle 15 Oriente N° 820 entre 3 ½ y 4 Sur de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

16/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

1412

DECRETO ALCALDICIO N° 1222 /

TALCA, **17** ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 342, de fecha 08 de Abril del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 36, de fecha 18 de Marzo del 2009, de Encargada Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Cabaret y Salón de Baile, a nombre de SOCIEDAD DE ENTRETENIMIENTOS Y DIVERSION LTDA., RUT. N° 76.016.411-9, a establecerse en calle 1 Poniente N° 1267 entre 1 y 2 Norte de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

16/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

1221

DECRETO ALCALDICIO N°

TALCA, 7 ABR. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 338 del 03 de Abril y 361 del 09 de Abril del 2009 de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 15 de Aril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas:

- ASENCION DEL CARMEN GARRIDO UBAL, RUT. 5.912.920-1, con domicilio en Villa Lucía Hiriart 3 Norte N° 3387 25 y 26 Oriente Talca.
- MARIA ENRIQUETA CORALES, RUT. N° 3.366.128-2, con domicilio en Población Vicente de la Cruz 14 ½ Oriente 1 y 2 Norte N° 1294 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de los casos indicados precedentemente.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPT/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (2)
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

16/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

1423

1220

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 17 ABR. 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado asumir costos de operación y mantención del Proyecto "Conservación Alumbrado Público Diversos Sectores de Talca e Iluminación Peatonal Ornamental Calle 1 Sur 1-11 Oriente, Comuna de Talca"

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECF/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- ✓ Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Unidad Alumbrado Público
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

1219

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

TALCA, 17 ABR. 2009

VISTOS:

La del interesado, el Oficio (O) N° 288, de fecha 06 de Abril del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar Concesión a don RICARDO BECERRA BAEZA a objeto de instalar 2 mesas con sus respectivas sillas frente a su local comercial ubicado en calle 3 Oriente N° 1255, en un espacio de 2 metros de ancho por 6 metros de largo.

Déjase establecido que no se autoriza la instalación de toldos, cobertizos u otros elementos ajenos a las mesas y sillas, a excepción de los quitasoles incluidos en las mesas.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





14262

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1218 /

TALCA, **17** ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 299, de fecha 09 de Abril del 2009, de Director de Obras Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 0721, de fecha 06 de Marzo del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 04 de Marzo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Compléntese Decreto Alcaldicio N° 0721, de fecha 06 de marzo del 2009, mediante el cual el Concejo entrega en Comodato al CLUB DEL ARBOL DE TALCA, terreno de área verde ubicado al borde Poniente del Estero Piduco desde la esquina de la Avenida Carlos Schorr hasta el Puente Peatonal de calle 1 Sur, en el sentido de establecer que la superficie es de 1.872 metros cuadrados, y los deslindes son los siguiente:

NORTE : 11.81 metros con Puente Peatonal calle 1 Sur  
ORIENTE : 113.00 metros con Estero Piduco  
PONIENTE : 103 metros con Avenida Canal de la costado Poniente

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



*Juan Enrique Castro Prieto*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Depto. Jurídico
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Of. SIG
- Direc. de Aseo y Ornato
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

14/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1217 /

TALCA, **17** ABR. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 27 de Marzo del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar plazo de 30 años al Comodato entregado al GRUPO GUIAS Y SCOUT NUESTRA SEÑORA DEL A PAZ.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el anexo de Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

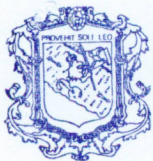
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/04/2009

*[Handwritten signature]*





14256

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1216 /

TALCA, **17** ABR. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 27 de Marzo del 2009, el Oficio (O) N° 571, de fecha 02 de Abril del 2009, de Jefe Departamento Administración Educación Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar a la IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE CHILE, Bienes dados de baja del Departamento de Educación consistente en 20 mesas y 20 sillas.

Corresponderá al Encargado de Inventario levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



ALCALDE JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



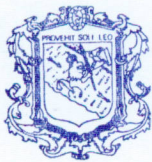
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/04/2009





14254

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1215 /

TALCA, **17 ABR. 2009**

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el Oficio (O) N° 171, de fecha 13 de Abril del 2009, de Jefe Unidad Regional SUBDERE Región del Maule, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado ejecutar por administración directa el Proyecto Reparación Parcial Liceo Abate Molina de Talca.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Firma manuscrita]*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECB/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

14253  
DECRETO ALCALDICIO N° 1214 /

TALCA, **17** ABR. 2009

VISTOS:

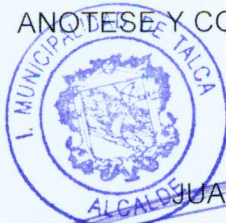
La solicitud de la interesada, de fecha 04 de Marzo del 2009, el Oficio (O) N° 283, de fecha 25 de Marzo del 2009, de Encargado Dirección de Inspección, el Oficio (O) N° 339, de fecha 08 de Abril del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorizase a la señora JACQUELINE LETELIER MORALES, RUT. N° 14.577.626-0, para instalar mesas y sillas fuera de su Kiosco de giro completos ubicado en cale 5 Poniente entre 5 y 6 Norte frente a la Universidad Autónoma de Chile, debiendo ocupar un espacio de 10 metros cuadrados.

Corresponderá al Departamento de Patentes Comerciales girar el permiso respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Direc. de Inspección
- Depto. Control

17/04/2009





14280  
REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1211 /

TALCA,  
17 ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 376, de fecha 14 de Abril del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 1821, de fecha 16 de Enero del 2009, por la suma de \$ 40.000,=(cuarenta mil pesos) IVA. Incluido, correspondiente a servicios funerarios del señor Simón Ramón Bareiro Villalba, (Q.E.P.D.), domiciliado en Villa Don Ricardo 5 ½ Oriente N° 3775 Talca..

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

17/04/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

14242

DECRETO ALCALDICIO N° 1210,

TALCA, **17** ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 315, de fecha 14 de Abril del 2009, de Director de Obras Municipales (S), la solicitud de los interesados, de fecha 08 de Abril del 2009 y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Ampliase en 20 días corridos, a contar de la fecha de término contractual fijada para el 23 de Abril del 2009, el plazo de ejecución de la Obra "Construcción Plaza Agrupación Juvenil Villa Río, contratada al señor JOSE LUIS GONZALEZ, RUT. N° 14.183.112-7, mediante Decreto Alcaldicio N° 3007, de fecha 09 de Diciembre del 2008.

Se deja constancia que se deberá prorrogar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de acuerdo al plazo otorgado.

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cyt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Direc. de Obras Municipales
  - Secplan
  - Direc. Aseo y Ornato
  - Depto. Jurídico
  - Interesado
  - Depto. Control
- 17/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

14183

DECRETO ALCALDICIO N° 1209,

TALCA, **17** ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 350, de fecha 13 de Abril del 2009, de Jefe Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorizase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-2013, de giro Restaurante Diurno, a nombre de la señora JEANNETTE DEL CARMEN CARDENAS SANCHEZ, RUT. N° 8.701.152-6, establecida en calle 11 Oriente, Local 5 y 6 del Centro Regional de Abastecimiento, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Firma manuscrita]*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

16/04/2009



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

14237  
DECRETO ALCALDICIO N° 1208 /

TALCA, **17** ABR. 2009

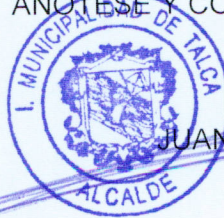
VISTOS:

La Solicitud de los interesados, de fecha 31 de Marzo del 2009, el Oficio (O) N° 480, de fecha 13 de Abril del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley 3063/79 de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórgase Permiso de Circulación de Gracia para el Minibus Patente UR-9598-9 de propiedad de la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

17/04/2009



*[Firma manuscrita]*



14233

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1207 /

TALCA, **07** ABR. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 02 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 479, de fecha 09 de Abril del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 61.442,=(sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos) al señor ALVARO GERARDO MENDOZA SILVA, RUT. N° 11.893.346-K, cancelados demás en su Permiso de Circulación del vehículo BVKV\*44-7, por cuanto existió error en la tasación.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/šga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

17/04/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





14224

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

1206

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

17 ABR. 2009

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 170, de fecha 19 de Febrero del 2009, del señor Director de Obras Municipales (S), el Decreto Alcaldicio N° 0329, de fecha 28 de Enero del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

CONSIDERANDO:

Que por Oficio (O) de los Vistos, el señor Director de Obras Municipales (S) solicita modificación del domicilio de la señora Jeannette del Carmen Pereira Olivares.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 0329, de fecha 28 de Enero del 2009, mediante el cual se autoriza a la señora JEANNETTE DEL CARMEN PEREIRA OLIVARES, para acoger su propiedad a los beneficios del Artículo 122° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sólo en el sentido de establecer que el inmueble se encuentra ubicado en calle 14 Sur (ex 12 Sur) N° 1496 Talca.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



ALCALDE JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras (2)
- Depto. Jurídico
- Interesada
- Depto. Control

15/04/2009





14734

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1205 /

TALCA, **07** ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 80, de fecha 03 de Abril 2009, de Director Bienes Productivos, las Resoluciones Sanitarias N°s. 97, 178, 213, y 176, todas del mes de Enero del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 3028, de fecha 21 de Noviembre del 2008, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 3028, de fecha 21 de Noviembre del 2008, mediante el cual se otorga permiso a la señora LUZMIRA SANCHEZ HERRERA, RUT. N° 7.134.052-K a objeto que ocupe la Cocinería 14 y 15; JOSE BERTONI FLORES, RUT. N° 11.894.880-7, Cocinería 16, 17 y 18; RAMONA DEL C. MENA CARVAJAL, RUT. N° 7.134.052-K, Cocinería 8, 9 y 10; JUANA M. TEJOS PEREZ, RUT. N° 7.068.692-9, Cocinería 20 y 21, todas del anexo Mercado Central 6 Oriente con 2 Norte, en el sentido de establecer que el pago de arrendamiento comenzará a regir a contar del mes de Enero del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (4)
- Adm. Mercado Central
- Tesorería Municipal
- Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

15/04/2009



14003



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

1201

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 17 ABR. 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

CONSIDERANDO:

Que anualmente se celebra el Concurso Literario Nacional Premio Stella Corvalán, realizándose una edición de las obras premiadas cuyos derechos corresponden al Municipio.

DECRETO:

Cancélese a la DIRECCIÓN DE BIBLITECAS ARCHIVOS Y MUSEOS, RUT. N° 60.905.00-4, la suma de \$ 3.670,=(tres mil seiscientos setenta pesos), correspondiente a la inscripción del derecho intelectual del Concurso Literario Nacional Stella Corvalán Obras premiadas.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Bibliotecas Archivos y Museos
- Tesorería Municipal
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/04/2009



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

14001  
DECRETO ALCALDICIO N° 1200 /

TALCA, **17 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el Oficio (O) N° 345, de fecha 06 de Abril del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el Oficio (O) N° 082, de fecha 22 de Enero del 2009, de Director de Obras Municipales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Comodato al CLUB ADULTO MAYOR LOS GIRASOLES DEL INP, terreno ubicado en Loteo doña Pilar 22 Sur con 22 Poniente, de una superficie de 621 metros cuadrados y cuyos deslindes son los siguiente:

NORTE	: 36.00 metros con calle 22 Sur
SUR	: 36.00 metros con Lote 12 y Lote 200
ORIENTE	: 17.00 metros con calle 22 Poniente
PONIENTE	: 17.00 metros con Pasaje 21 ½ Poniente

El plazo del Comodato será de 30 años, a contar de la fecha del presente Decreto.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/04/2009





13834

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1193 /

TALCA, **17 ABR. 2009**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 30 de Marzo del 2009, lo dispuesto en la Ordenanza Municipal por Concesiones, Permisos y Servicios, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase al CENTRO CULTURAL DE ARTESANO "ARTES Y MANUALIDADES TALCA", para realizar Feria Artesanal los días 23, 24, 25 y 26 de Abril del 2009, en Plaza José Fernández Llorens, en horario de 10:00 a 22:00 horas.

Se hace presente que previo a la instalación, se deberá tramitar el permiso respectivo en el Departamento de Patentes Comerciales, debiendo cancelar la suma de \$ 11.400,=(once mil cuatrocientos pesos) por módulo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Depto. Patentes Comerciales
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

16/04/2009





13302

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

1192

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

TALCA, 17 ABR. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 351, de fecha 13 de Abril del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, Certificado de fecha 06 de Abril del 2009, de Junta de Vecinos Santa Ana, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 15 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restoran Diurno, a nombre de la señora JACQUELINE DEL CARMEN CASTILLO BARRAZA, RUT. N° 9.421.306-1, a establecerse en calle 9 Oriente 5 y 6 Norte N° 1660 de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

16/04/2009





13790

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

1191

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 17 ABR. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.
- 2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, por concepto de Franqueo Convenido por la Oficina de Partes, Factura N° 1081431, de fecha 31 de Marzo del 2009, por la suma de \$ 368.521,=(trescientos sesenta y ocho mil quinientos veintiún pesos) correspondiente a Franqueo Convenido Oficina de Partes I. Municipalidad de Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

14/04/2008

